

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERNATIONAL EQUITY  
SERVICE INTERQUISER S.A. 31 DE ENERO DEL 2017.-**

En Ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, siendo las catorce horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la **CALLE VELEZ 423 Y BOYACA** se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **INTERNATIONAL EQUITY SERVICE INTERQUISER S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los siguientes accionistas la señora **CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA** propietario de ochenta acciones, el señor **COBOS CHOLOTA JORGE LUIS** propietario de setecientos veinte acciones, nominativas e indivisibles con un valor de \$1.00 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una de ellas y se encuentran pagadas en su totalidad, lo que da derecho a un voto por cada acción. Se designa a la señora **CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA** para que presida y actúa como secretario de la Compañía. El secretario expresa que como consecuencia de la elaboración y posterior lectura de la lista de accionistas asistentes, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.**- Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la realización de esta Junta en la que deberá tratarse y resolver el siguiente Orden del Día: **PRIMERO.-** Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012; **SEGUNDO.-** Presentación y aprobación del Informe del Administrador, Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2012; **TERCERO.-** El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas los estados financieros así como su informe correspondiente al ejercicio económico 2012 la cual se propone que, dado que la compañía presenta pérdida y se establezcan estrategias y políticas operacionales que permitan en futuros ejercicios económicos obtener resultados favorable. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2012. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de Compañía **INTERNATIONAL EQUITY SERVICE INTERQUISER S.A.** Resuelve: **PRIMERO.-** Aprobar los estados financieros de Compañía **INTERNATIONAL EQUITY SERVICE INTERQUISER S.A.** Correspondientes al ejercicio económico del año 2012; **SEGUNDO.-** Aprobar el informe presentado por el Gerente General; **TERCERO.-** Aprobar los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2012; **CUARTO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se procede a dar lectura, siendo la aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, siendo las quince horas, firmando para constancia el Presidente y el suscrito secretario que certifica.- f. **SRA. CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA f. SR COBOS CHOLOTA JORGE LUIS** .- Certifico que la presente copia es fiel al original que reposa en el libro de Actas de Compañía **INTERNATIONAL EQUITY SERVICE INTERQUISER S.A.** A la cual me remitiré en caso de ser necesario.  
Guayaquil, 31 de enero del 2017

LO CERTIFICO.-

  
**CHOLOTA TRIANA MARIA OTILIA**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**